Universidad Tecnológica del Cibao Oriental

(UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro.

TERMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE ADORNOS DECORATIVOS NAVIDEÑOS PARA AMBIENTAR LAS ÁREAS DE LA CAMPUS UNIVERSITARIO ACORDE A LA ÉPOCA

Compra por Debajo del Umbral

UTECO-DAF-CD-2024-0077

Contenido

I - Objeto de la compra: 3
II – Conocimiento y aceptación de las especificaciones: 3
III – Cronograma de actividades: 4
IV – Proceso de selección: 4
V – Disponibilidad y retiro de los términos de referencia: 4
VI – Especificaciones técnicas de los bienes: 5
VII: Forma de presentación: 5
VIII: Documentación a presentar: 6
IX – Condiciones de pago: 6
X - Forma de pago: 7
XI – Prácticas corruptas o fraudulentas: 7
XII – Criterios de evaluación: 8
XIII – Elegibilidad: 8
XIV – Criterios de adjudicación: 8
XV – Plan de entrega: 9

I - Objeto de la compra:

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la adquisición de adornos decorativos navideños para ambientar las áreas de la Campus Universitario acorde a la época, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

II – Conocimiento y aceptación de las especificaciones:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra por Debajo del Umbral Minino implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

III – Cronograma:

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	01/11/2024 12:00 *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	1/11/2024 17:00 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	5/11/2024 09:30 *
Presentación de Oferta Económica	05/11/2024 12:00 * Sugerir nuevamtes fechas
Apertura Oferta Económica	05/11/2024 14:00 *
Acto de Adjudicación	05/11/2024 14:01 *
Notificación de Adjudicación	05/11/2024 14:02 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	05/11/2024 14:03 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	05/11/2024 14:04 *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

IV – Proceso de selección:

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra por Debajo del Umbral Mínimo

V – Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), Av. Universitaria, #100, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, en horario de 08:30 a.m. A 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.uteco.edu.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

VI – Especificaciones técnicas de los bienes:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las necesidades con el presente proceso de compra por debajo del umbral mínimo son las siguiente:

Referencia	Cantidad	Presentación	Descripción
1	31.00	Unidad	**Luces navideñas de exterior** • 250 bombillos led (mínimo) • De colores
2	5.00	Unidad	**Luces navideñas en lagrimas** • Color blancas o amarillas • 250 bombillos led (mínimo)
3	5.00	Unidad	**Luces navideñas tipo malla cuadradas, para ventanas** • De colores • Para exterior
4	6.00	Unidad	**Regletas** • 6 puertos
5	6.00	Unidad	**Extensiones eléctricas** • De 10 ft

Nota 1: Las ofertas pueden incluir todos los artículos o los artículos por separados, según inventario en stock de entrega inmediata.

Nota 2: Los Oferentes/proponentes deberán considerar que cada uno de los artículos suministrados deberán ser nuevos, ninguno de los mismos puede estar rayados, maltratados, o con algún defecto.

VII: Forma de presentación:

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra por Debajo del Umbral Mínimo es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

VIII: Documentación a presentar:

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE:
(Sello Social)
Firma del representante legal;
Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad UTECO;
Referencia: UTECO-DAF-CD-2024-00;
Dirección: Ave. Universitaria, #100, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez.
Teléfono: 809-585-2291, ext. 251
Email: compracontrtaciones@uteco.edu.do

Las documentaciones a presentar podrán ser entregada en físico en la Dirección de Compras y Contrataciones, en la División Administrativa de la UTECO el día que corresponda según el cronograma de actividades, o colgada directamente en el portal transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones Pública, las documentaciones a presentar son las siguientes:

Documentos	Subsanable / No subsanable
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	**NO SUBSANABLE**
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).	SUBSANABLE
Nota: El documento debe estar firmado y sellado	

IX – Condiciones de pago:

El departamento de cuentas por pagar, de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- Presentación de una factura, la cual deberá contener lo siguiente:
- Numerada firmada y sellada por la empresa adjudicataria;
- Deberá tener una descripción de los artículos suministrados;
- Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento;
- Número de comprobante fiscal gubernamental;
- Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD$) con el ITBIS transparentado;
- El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en la División Administrativa, para los fines de lugar.

X - Forma de pago:

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 30 días hábiles.

XI – Prácticas corruptas o fraudulentas:

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

"Práctica Corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

"Práctica Fraudulenta", es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

XII – Criterios de evaluación:

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el punto VII, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE"**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta no podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

XIII – Elegibilidad:

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

XIV – Criterios de adjudicación:

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad

contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

XV – Plan de entrega:

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Almacén de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en un horario de 08:00am a 12:00m y 2:00pm a 4:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Punto V. "Especificaciones Técnicas".

Los Oferentes/Proponentes deberán tener disponible los artículos solicitados, para entrega inmediata o en su defecto presentar un cronograma de entrega inferior a los dos (02) días.